Subparte-X	Escaleras

Apéndice A de la Subparte X de la parte 1926
Escaleras

Este apéndice sirve como una guía No obligatoria para ayudar a los empleadores/patrones a cumplir con los requisitos de carga y resistencia de una escalera en referencia a la seccion 1926.1053 (a) (1). Una escalera estara diseñada y construida de acuerdo con las Normas del Consenso Nacional aplicable, tal como se establece a continuación, se considerará que cumpla los requisitos de la seccion 1926.1053 (a) (1) :

• **Escaleras de madera portatiles fabricadas**: American National Standards Institute (ANSI) A14.1-1982 - Norma Nacional Americana para los requisitos de Seguridad de Madera para Escaleras Portátiles.

• **Escaleras metálicas portátiles fabricadas**: ANSI A14. 2 - 1982 — Norma Nacional Americana para los requisitos de Seguridad Metálica para Escaleras Portátiles.

• **Escaleras fijas fabricadas** : ANSI A14.3-1984 - Norma Nacional Americana para los requisitos de Seguridad Fija para Escaleras.

• **Escaleras fabricadas en el trabajo**: ANSI A14.4-1979 - Requisitos de Seguridad para Escaleras fabricadas en el trabajo.

• **Escaleras de plástico**: ANSI A14.5-1982 - Norma Nacional Americana para los requisitos de Seguridad Plástica Reforzados para las Escaleras portátiles.